

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: GU-T1279-P002

Método de selección: Proceso Competitivo Simplificado

País: GUATEMALA

Sector: Transporte

Financiación - TC #: ATN/AC-16572-GU

Proyecto #: GU-T1279-PAR

Nombre del TC: Apoyo a la Estructuración del Proyecto Metroriel: Manejo Socioambiental y de Sostenibilidad

Descripción de los Servicios: Actualización del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS)

[Enlace al documento de TC](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 24 de Setiembre de 2018, 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen (i) Preparar el Plan de Reasentamiento (PAR) de acuerdo con la política operativa del BID (OP 710); (ii) Analizar los impactos del proyecto, tanto directos como indirectos, definitivos y temporales sobre la población afectada y proponer una estrategia de mitigación y restablecimiento de los impactos negativos, y de ser posible mejoramiento, de las condiciones de vida de las familias y actividades afectadas; (iii) Asesorar a las entidades de gobierno en actividades tempranas de resolución de reasentamientos con el fin que dichas tareas se realicen en cumplimiento de las políticas del Banco; y (iv) Prestar apoyo continuo a la contraparte del país a fin de lograr su fortalecimiento institucional. El plazo estimado para la realización de los servicios es 5 meses, esperando completarlo el primer trimestre de 2019.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés.

Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes. Las firmas consultoras podrán adicionalmente presentar expresiones de interés para un proceso de selección asociado a la misma Cooperación Técnica GU-T1279 que busca contratar servicios de consultoría para Actualizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) del proyecto Metroriel bajo el #: GU-T1279-EIAS

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles deberán probar conocimiento especializado en la preparación de PAR, preferentemente bajo estándares del BID y de ser posible con experiencia en proyectos de líneas Metro y/o trenes interurbanos. El equipo de la firma deberá contar con formación multidisciplinaria para abordar el alcance de los servicios

y deberá tener dominio sólido del idioma castellano oral y escrito, preferentemente con experiencia en Guatemala. El método que se utilizará será Selección basada en Calidad y Costo. El presupuesto asignado para la contratación en cada país no podrá exceder los US\$150.000.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a:

Banco Interamericano de Desarrollo
División de Transporte
Atención: Mauro Alem, Jefe de Equipo del Proyecto

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: +1.202.942.8106

Email: mauroa@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

Objetivos de la consultoría

Los principales objetivos del Plan de Reasentamiento (PAR) son: i) analizar con la mayor antelación y detalles posibles todos los impactos del proyecto, tanto directos como indirectos, definitivos y temporales; ii) proponer una estrategia de mitigación y restablecimiento de los impactos negativos, y de ser posible mejoramiento, de las condiciones de vida de las familias y actividades afectadas. Específicamente el PAR incorporará los siguientes objetivos y iii) asesorar a las entidades de gobierno en actividades tempranas de resolución de reasentamientos con el fin que se realicen en cumplimiento de las políticas del Banco.

Alcance

La consultoría incluye las tareas listadas a continuación. Las tareas están interrelacionadas y no necesariamente siguen un orden cronológico, siendo que algunas deberán realizarse en paralelo. Cualquier desviación de las tareas de estos Términos de Referencia (TdRs) o tarea adicional propuesta por la firma de consultoría deberá ser identificada claramente en la propuesta técnico-económica para su consideración por el BID.

- **Tarea 1 – Alcance de los Impactos**

Identificar los impactos de cada una de las obras del proyecto es el punto de partida para la preparación del PAR y definir el área de influencia para efecto de delimitar sus alcances a través de un censo de población afectada, vivienda, negocios y actividades económicas, servicios públicos, etc.

- **Tarea 2 – Caracterización y alcance de los impactos**

Definir el alcance de los impactos y las medidas de compensación necesarias y facilita la preparación del presupuesto y el cronograma del reasentamiento, así como la estrategia de ejecución: desplazamiento físico y/o económico, afectaciones durante la construcción y la operación, etc.

- **Tarea 3 – Marco Jurídico aplicable**

Identificar el entorno jurídico e institucional aplicable al proceso de reasentamiento empezando por las leyes e instituciones locales complementándolas con medidas específicas, en su caso, para dar cumplimiento a la Política de Reasentamientos Involuntarios del BID (OP 710).

- **Tarea 4 – Consulta y difusión.**

El PAR debe incluir los resultados de la consulta, oportuna y socioculturalmente adecuada con la población afectada o una muestra representativa de la misma.

- Tarea 5 – Marco para la compensación y restablecimiento

Preparar las opciones de compensación y reinstalación bajo el principio de restablecimiento, es decir: permitir la sustitución de los bienes perdidos, restablecer la subsistencia y el ingreso, las pérdidas durante la transición (interrupción del empleo, pérdida de ingreso, costos de desplazamiento, etc.).

- Tarea 6 – Mecanismo de resolución de quejas y reclamos

Diseñar este mecanismo de acuerdo con la legislación aplicable y en coordinación con la entidad responsable de la ejecución del proyecto.

Productos

El consultor será responsable por la preparación del PAR y la entrega de los siguientes productos: (i) programa de trabajo y calendario de ejecución (incluyendo plan de fortalecimiento); (ii) censo de población y vivienda afectada con fecha de corte incluyendo tipo de impacto; estrategias de mitigación y restauración de sus medios de vida (comercio y actividades económicas); (iii) estrategia y resultados de la consulta; (iv) PAR; (v) plan de capacitación a la entidad ejecutor. Los documentos deberán prepararse en castellano. Todos los productos deberán ser revisados y aprobados por VPS/ESG del Banco.

Perfil de la Consultoría

Consultoría con experiencia profesional en la preparación de planes de reasentamiento en grandes proyectos de infraestructura, de preferencia proyectos viales, ferrocarriles, y actividades de debidas diligencias. Experiencia en el conocimiento de las políticas ambientales y sociales de la Banca Multilateral también será considerada. Se requiere la presencia continua de expertos internacionales en el campo.